



## EDITORIAL

Debido al compromiso y responsabilidad asumidos con la innovación para el desarrollo científico de Venezuela mediante sus revistas arbitradas, la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín (URBE), se presenta el Volumen 3, número 1 de Civitas, editada por el Centro de Investigaciones de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (CICJPS).

El presente volumen se inicia con los resultados de la investigación realizada por los autores Dra. Sila Chávez, Dr. Chínco Parra y Dra. Gina Villasmil, titulada: Transculturación en la Pérdida de la Identidad Indígena en Jóvenes de los Municipios Mara y Páez del Estado Zulia.

Su propósito consistió en analizar la incidencia de la transculturación en la pérdida de identidad indígena en jóvenes de los municipios Mara y Páez del estado Zulia. El estudio se realizó con una metodología mixta, por el abordaje de factores cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con Hernández y col. (2006), Hurtado (2002), de Pelekais y col. (2010), entre otros.

La investigación fue de tipo analítica, desarrollada en dos fases: exploratoria, con diseño bibliográfico para obtener la información de datos secundarios de forma lógica y coherente; así como descriptiva, con diseño de campo, puesto que se recolectaron datos primarios se realizó a través de una encuesta dirigida a la juventud indígena objeto de estudio.

El procesamiento estadístico, partiendo de la hipótesis de investigación planteada, arrojó como resultado un nivel moderado de incidencia efectiva de la transculturación en la pérdida de identidad indígena. En tal sentido, se recomendó implementar estrategias socioeducativas de índole intercultural, integrando la educación con el trabajo que realizan estas comunidades, orientadas a un mejor sistema de vida social, laboral y educativa, garantizando el futuro de sus hijos.

A continuación, los resultados de la investigación realizada por M.Sc. Rafael Flores, Dr. Nelson Camba y Dra. María Betancourt, denominada: Marco Jurídico de Protección de la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad en Venezuela.

El estudio realizado, se fundamentó en el tratamiento jurídico de la inserción laboral de las personas con discapacidad a partir de los organismos internacionales, como son: La Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que han abordado esta temática y de las cuales Venezuela no está excluida.

En dicha investigación se realizó un análisis jurídico-dogmático de las disposiciones constitucionales, normas legislativas, jurisprudencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y de los instrumentos internacionales vigentes que consagran el marco jurídico de protección de la inserción laboral de las personas con discapacidad en Venezuela.

Se concluyó que, tanto las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional



vigente como los criterios dictados por la jurisprudencia, reiteran la importancia del derecho al trabajo de las personas con discapacidad para la vida social. El marco jurídico venezolano desarrolla distintas modalidades de empleo para este colectivo, tanto de las relaciones laborales bajo subordinación, las formas de iniciativas por cuenta propia y el empleo con apoyo para personas con discapacidad intelectual. El régimen sancionatorio del marco jurídico venezolano de la inserción laboral de estas personas es amplio y explícito en sus montos y procedimientos.

Seguidamente se tiene el artículo titulado: La Política de Integración Latinoamericana durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), realizado por los autores Dra. Andreina Chiquito, y Dr. Estelio Angulo.

Esta investigación mostró un enfoque de la política integracionista latinoamericana durante la presidencia del socialdemócrata Carlos Andrés Pérez en el periodo 1974 a 1979. Se enmarcó en la investigación jurídico documental, considerando que no se circunscribió únicamente a analizar las motivaciones del presidente Carlos Andrés Pérez, también se abordó el estudio jurídico a través del análisis de instrumentos legales, como son: la Constitución Nacional de 1961 y los tratados y acuerdo suscritos por Venezuela en la presidencia de Carlos Andrés Pérez en materia de integración.

Se concluyó que la creencia y convicción que tenía Carlos Andrés Pérez sobre las ideas de Simón Bolívar lo llevaron a promover la integración regional. Desde el punto de vista jurídico, su política se enmarcó dentro de los lineamientos de la Constitución Nacional de 1961. Las principales iniciativas de integración coinciden en tener por objetivo lograr el pleno desarrollo social y económico de los países latinoamericanos.

Igualmente, se tienen los resultados de la investigación denominada Estrategia para Generar Crecimiento del Capital Humano en el Marco del Comportamiento Organizacional en el Sector público, de los autores: M.Sc. Jhusneiry Rubio Pérez, Dr. Miguel Negrón y M.Sc. Alice Valbuena.

La investigación se dirigió a analizar el comportamiento organizacional en el sector público como estrategia para generar la optimización del capital humano; tomando como aporte los planteamientos sobre capital humano, de los siguientes autores: Bolaños (2011), Calderón (2004), Robbins (2008), Amorós (2007), Davenport (2002) y Munch (2009).

Los resultados indicaron que: a) El comportamiento organizacional debe concebirse como un medio de carácter estratégico para lograr potenciar el valor del capital humano para las empresas e instituciones. b) las acciones en materia organizacional deben ser dirigidas a incrementar las capacidades, destrezas y aptitudes para contribuir con el desarrollo competitivo y sostenible. c) El comportamiento organizacional es un área fundamental la gestión de los recursos humanos. d) El comportamiento organizacional debe considerarse como estrategia para la optimización del capital humano, por cuanto la excelencia en la administración del mismo implica la consecución de una ventaja competitiva sostenible focalizada en el desarrollo de un Estado-sociedad.



UNIVERSIDAD  
Privada  
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN



civitas

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

Finalmente, no sólo los convocamos al estudio de estas valiosas reflexiones sino también es oportuno el momento para animarlos a ser socios de nuestra labor en la producción científica venezolana, concretamente de nuestra Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín (URBE), por todo lo cual los invitamos a publicar en Civitas.

**Dra. María Govea de Guerrero**

[mgovea@urbe.edu](mailto:mgovea@urbe.edu)